

# HISTORIA DE BENEJUZAR

## NUESTRO ESCUDO



Edición realizada y patrocinado por el:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR**

# HISTORIA DE BENEJUZAR

## NUESTRO ESCUDO

Cubierta: Escudo de los Rosell,  
que se encontraba en su palacio de Benejúzar, hoy desaparecida la edificación.



Edición realizada y patrocinado por el:  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR**

## **PRESENTACION**

*Desde 1.983 hasta éstos días el Ayuntamiento de Benejúzar por medio de su Concejalía de Cultura ha venido realizando una investigación sobre sus raíces históricas con el convencimiento de que así contribuiríamos a un mejor conocimiento de nosotros mismos, al poder tener la oportunidad de conocer un poco, y con mayor rigor, lo que hasta hoy es casi en su totalidad desconocido para la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos y que nos atañe personalmente a todos. Es imposible trazar un futuro sin tener muy presente el pasado.*

*Así, y tras larga búsqueda, se ha conseguido recopilar una cantidad de datos históricos referentes a Benejúzar que consideramos deben ser conocidos por todos los vecinos de este Pueblo, y por eso nos aventuramos a editar este folleto.*

*Los datos históricos recopilados de diversas obras y distintos Autores se encuentran dentro de lo que acaeció en Benejúzar desde el año 1.429 ( lo más antiguo que se conoce ) hasta el año 1.830.*

*El resultado de todas estas investigaciones, basada en nuestra historia y gracias a la ayuda del Coronel D. Manuel Ruiz-Navarro y Ruiz Riquelme, que colaboró en el diseño y antecedentes históricos de nuestro escudo, ha sido el que Benejúzar tenga por primera y definitiva vez, un blasón que formaría parte de nuestro pueblo, cual es el " Escudo Heráldico Municipal de Benejúzar ", así como que entendamos mucho más el significado histórico de nuestro pueblo.*

**JOSE ANTONIO GARCIA MESEGUER**

**ALCALDE.**



Con mucha frecuencia se define la historia como la memoria colectiva de un pueblo o una comunidad. Ciertamente, la historia constituye la gran experiencia humana puesta en común; si cada uno de nosotros, como individuo, no puede vivir ni actuar sin recurrir a su propia experiencia contenida en la memoria, si la pérdida de esta supone una grave mutilación, es fácil comprender que una sociedad quedaría casi paralizada, reducida a unas funciones vegetativas cercanas a cero, si careciese de esa inmensa memoria colectiva que es la historia.

Pero, " ¿para que sirve la historia? , se preguntaba Marc Bloch. Apoyandose en la historia como ciencia, ¿es imposible tener más elementos de juicio para comprender el hoy e incluso el mañana inmediato? ¿va a servir la historia para poder darnos un mínimo de orientación para la vida colectiva? ". La respuesta es claramente positiva.

Gracias al mensaje de la historia, el hombre de nuestro tiempo, el " homo historicus " como gustaba decir Sánchez Albornoz, va comprendiendo, al comprender el pasado, una serie de hechos de la más estricta actualidad que inciden en su vida; la historia, en suma, pesa con fuerza sobre nuestra vida cotidiana. Así, por ejemplo, la existencia de unas oligarquias y estamentos privilegiados y su función dominadora, el papel de las " grandes familias " , de la iglesia, el sentido de clase de una serie de aparatos de Estado, se conciben mucho mejor cuando se ha comprendido su actuación durante siglos.

Para terminar recordaremos las palabras del historiador francés Claude Willard: " La historia no es un almacén de precedentes ni un recetario, pero permite al hombre asumir su destino con plena consciencia, porque el hombre necesita saber quién es, de dónde viene, y por qué se encuentra en la situación en que está ".

**Manuel Roch García**  
**Concejal**

La Concejalía de Cultura ha venido desarrollando un trabajo de recuperación de nuestra historia como pueblo, fruto del cual ha sido, además de las notas siguientes, la adopción por el Ayuntamiento del Escudo Heráldico que todos conocemos hoy, y su reconocimiento oficial.

Una vez vista la conveniencia de la posesión de un Escudo, el Alcalde encargó los trabajos de estudio e investigación sobre el tema al Tte. Coronel D. Manuel Ruiz-Navarro y Ruiz Riquelme, Diplomado en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria por el " Instituto Salazar y Castro " del CSIC, que elaboró la Memoria presentada al Pleno de la Corporación el día 3 de Febrero de 1.984, aprobándose por unanimidad el dibujo-proyecto, su exposición pública y la elevación del expediente al Excmo. Sr. Conseller de Governación de la Generalidad Valenciana para su definitiva aprobación, previo informe de la Real Academia de la Historia.

La Consellería aprobó el Escudo Heráldico para Benejúzar en orden de fecha 23 de Abril de 1.985, publicada en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana de 30-5-85 nº 256, que dice textualmente: "Se aprueba el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Benejúzar, de la provincia de Alicante, que quedará organizado del siguiente modo: "De oro, tres flores de lis, de azur, colocadas 1 y 2; en punta el pájaro Oriol, de color natural, sobre ondas de mar azur y plata. Al timbre corona Real cerrada". El Ayuntamiento deberá efectuar la modificación de su escudo para adaptarlo a lo informado por la Real academia de la Historia, comunicando a esta Consellería la resolución que al efecto se adopte".

La modificación a que hace referencia la orden de 23-IV-85 se debe a que en la Memoria presentada por el Ayuntamiento el escudo llevaba al timbre corona condal y la Real Academia de la Historia entendió que debía ser corona Real. En el Pleno celebrado el 26 de Junio de 1.985 quedó aprobada dicha modificación y, comunicado a la Consellería, definitivamente resuelto el expediente.

Posteriormente, y tras largas gestiones de la alcaldía, se recuperó el ejemplar del escudo tallado en piedra que originariamente se encontraba en el antiguo palacio de los Rosell, primeros señores de Benejúzar, situado junto al río, y que se hallaba en posesión de la familia Cabrera Egío, residente en Heredades, que gentilmente lo donó al pueblo.

De la historia de nuestro pueblo no se sabe mucho y nunca se ha hecho un trabajo serio de recuperación de documentos e información en

los archivos y bibliotecas donde se puedan encontrar. Sería muy interesante que algún profesional de la Historia se encargara de este trabajo, y el Ayuntamiento está dispuesto a colaborar para que así sea. Las notas siguientes constituyen una pequeña aproximación a un asunto que debiera ser importante para nosotros.

Toda la historia de Benejúzar está estrechamente ligada, como no podía ser menos, a la evolución de la comarca natural de la que forma parte, la Vega Baja del Segura, y a la ciudad que desempeñó un importante papel durante siglos en toda la zona: Orihuela.

Durante un largo período, después de la Reconquista, Castilla y Aragón se disputaron el control de todo este territorio, sector sur de la actual provincia de Alicante, que en 1.304 fue segregado definitivamente del antiguo Reino de Murcia. En mayo de 1.296 Orihuela y su área habían sido anexionados a la Corona de Aragón, primero como parte de un reino murciano temporalmente sometido a soberanía aragonesa, después, desde 1.304, se desglosaría del mismo para articularse en procuración – más tarde gobernación – integrada en el Reino de Valencia, dentro de la Confederación Catalano-Aragonesa. Esto determinará durante mucho tiempo y de forma importante el tipo de instituciones de gobierno (consell, etc.), lengua (catalán), leyes y todos los aspectos culturales y políticos dentro de la comarca.

El nombre de Benejúzar indica que ésta ya existía, al menos como lugar, en tiempos de la ocupación árabe. Como muy bien dice Martínez Paterna en su obra "Historia de la Ciudad de Orihuela y de sus pueblos oritanos" escrita en 1.632:

*"El nombre lo heredó de los moros, los cuales a las grandes partidas que gozaban y tenían los muy ricos les ponían los nombres de los que las posehian y cultivasen como señores y mayorazgos de ellas y las notaban con este nombre ... y enarábigo a los hijos que tenían mayorazgos les llamaron Bennijuit de do tomaron los lugares y partidas de quien eran los mayorazgos sus nombres ... Asi vemos que las mayores y mejores partidas que tenían y gozaban los moros ricos en aquellos tiempos, como son Benisalad, Benimira, Benijurea, Benijover, las davan estos nombres por ser los de los mas señalados de heredamiento que gozaron en tiempo de moros de Orihuela, y assi Benisalad es como decir partida de Salat moro, Benijicer (Benejúzar) partida de Jucer..."*

Los marjales (terrenos bajos y pantanosos) de Benejúzar fueron desecados y roturados por inmigrantes allí establecidos por el "Consell". Durante más de un siglo las tierras estuvieron repartidas entre pequeños propietarios. A finales del siglo XIV unos caballeros, de apellido Martí, comenzaron a adquirir haciendas, se adueñaron de la mayor parte y dieron en titularse señores de Benejúzar, hasta ser aceptados como tales por Orihuela. Desde 1.290, se dió una marcada tendencia a la creación de este tipo de señoríos nuevos en toda la comarca de la procuración orcelitana, fundamentalmente para premiar a los incondicionales de la causa catalano-aragonesa durante el prolongado período de disputa por el territorio con Castilla. El hecho de que Benejúzar se convirtiera en lugar de señorío nobiliario será determinante en su historia posterior.

Una de las primeras noticias que se tienen es que en 1.429 la aldea fue saqueada por una banda murciana infiltrada, pero, avisado el consell, pudo recuperarse el botín una vez interceptados los atacantes en su retirada.

Durante los siglos XIV y XV existía en Benejúzar una parroquia bajo la advocación de San Bartolomé que incluía lo que hoy es el pueblo de S. Bartolomé.

ORGANIZACION ECLESIASTICA DE LA GOBERNACION DE ORIHUELA  
(SIGLOS XIV - XV)

OBISPADO DE CARTAGENA			
Arciprestazgo de Orihuela	Vicariato de Elche	Vicariato de Alicante	Vicariato de Ayora
Ciudad de Orihuela Villa de Guardamar	Villa de Elche Villa de Aspe	Ciudad de Alicante Lugar de Agost	Villa de Ayora Lugar de Cofrentes
(con Rojales y Formentera)	Villa de Elda (con Salinas) Villa de Novelda	Lugar de Aiguas Lugar de Busot	Lugar de Jerasuel Lugar de Palazuelos
Lugar de Abanilla (temporalmente) Lugar de Albaterra Lugar de Almoradí Lugar de Benejúzar (con S. Bartolomé de Almidrano)	Lugar de Asprella Lugar de Crevillente (en el término de Orihuela) Lugar de Chinosa	Lugar de Monforte	Lugar de Sarra Lugar de Teresa Lugar de Xallant Valle de Ayora
Lugar de Callosa Lugar de Catral Lugar de Cox Lugar de Daya	Lugar de la Mucla Lugar de Monovar Lugar de Petrel		

Hay que tener en cuenta que en esta época la organización eclesiástica tenía un fundamental carácter económico, y las diferencias entre lugares cuyas rectorías rurales eran dependencia del clero de Orihuela, señoríos dotados de capellanías propias y aldeas o parroquias de patronato real, determinaban la forma de pago de diezmos a la Iglesia y de impuestos y arriendos de todo tipo.

Los frutos y rentas decimales de Orihuela tenían una doble procedencia: donadíos o tierras del obispo y cabildo, y los diezmos sobre realengos. El producto era dividido en siete partes, una para el obispo, las otras se dividían en tres tercios reservados, respectivamente, al obispo y cabildo, a los fabriqueros de las parroquias y al sostenimiento de los beneficiados y prestameros de esas iglesias. El tercio de fabriqueros debía ser distribuido entre las tres parroquias de Orihuela (la Catedral, Santa Justa y Rufina y Santiago el Mayor) y la dependencia rural de San Bartolomé Almidrano (Benejúzar), que hacía fondo común con ellas.

Todo cuanto llevamos dicho se refiere al trigo, principal producto, y también a la cebada, aceite, almendra, cáñamo, seda, miel, etc. hasta la última minucia. En otros pueblos variaban las costumbres particionales (Guardamar y Callosa carecían de donadíos; Albaterra, Almoradí, Catral y Cox carecían de diezmos sobre realengos, etc).

En la descripción que el ya citado Martínez Paterna hace de todos los pueblos de la zona de Orihuela leemos lo siguiente:

*De Hacarilla corremos por la vega y damos en un lugar moderno llamado Benejúzar, si bien es verdad que el nombre de esta población, que es de 40 años a esta parte, es de tiempo de moros, que como dije vale decir partida de Jucer. Bien pudo se aver auido aquí algun lugar en los tiempos de los godos, como los hubo en Hacarilla, Rafal, y San Bartolomé llamado..., donde como dixe en Hacarilla estuvo en la antigua Bigastro y en Rafal, Fatal, y en San Bartolomé Almidrano, donde hubo población grande en tiempo de Godos. Es Benejúzar oy de don Jaime Rosell, de la familia antigua de los Rosell y de la casa de los Desprades. Este lugar tiene jurisdicción de horca y cuchillo. Esta vecino a Benejúzar el molino de Alfaytami, muy antiguo de tiempo de moros, y le quedó el nombre del señor del lugar porque en esta partida a la otra parte del río estuvo el pueblo de Alfaytami. Pasavan en unas barcas de Alfaytami al molino del lugar á moler y acudian de otros lugares".*

La referencia que Paterna hace de ser Benejúzar un lugar



moderno de 40 años a esta parte (él escribe en el s. XVII) la entendemos como alusión a la fundación de la nueva parroquia de Nuestra Señora del Rosario que data de 1.615 (los libros de partidas de bautismo más antiguas que se conservan son de esa fecha), pero la parroquia bastante más antigua estaba bajo la advocación de San Bartolomé.

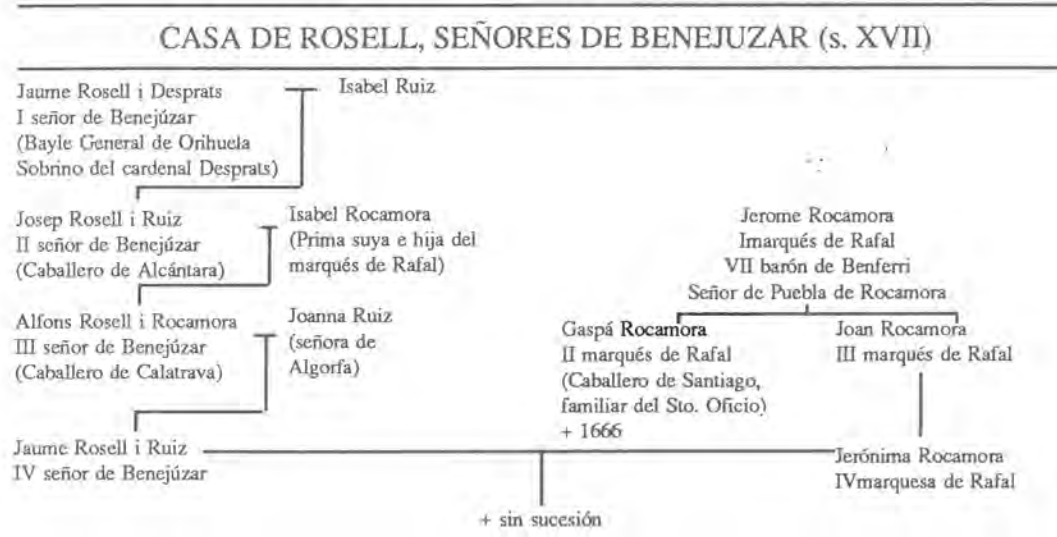
En cuanto a lo de ser Benejúzar lugar que tiene "jurisdicción de horca y cuchillo", significa que, al ser lugar de señorío nobiliario, el señor del lugar era el que imponía la ley, juzgaba y hacía ejecutar las condenas de todo lo que aconteciera en el pueblo con una autonomía absoluta.

Los nobles que ostentaron el título de señores de Benejúzar fueron los siguientes, según leemos en la obra "Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna" de Juan Vilar:

*"Fue de la Casa de Martí, en la que hubo un Cardenal. Esta vendió el lugar a D. Jaime Rosell y Desprat (en los inicios del s. XVII), en cuya casa hubo otro Cardenal llamado don Francisco Desprat con título de San Sergio y Bacho. D. Jaime obtuvo la jurisdicción y título gubernativo con las mismas facultades que el gobierno de Orihuela. Por muerte de D. Juan Rosell Roda Rocamora y Thomas, sin hijos, entró por varón, aunque descendiente de hembra, en D. Luis Roca de Togores, y por su muerte en el Exmo. Sr. D. Juan Nepomuseno Roca de Togores, conde de Pinohermoso, Gentil Hombre de Cámara, y por su muerte en D. Luis Roca conde de Pinohermoso".*

La Casa de Rosell fue la que durante más tiempo ostentó el título de señores de Benejúzar y por ello es su escudo el que, como ya se ha explicado, fue propuesto y aceptado como escudo de nuestro pueblo.

Como era costumbre, los nobles concertaban sus matrimonios con escasa o nula participación de los interesados. Se tiende a contraer matrimonio con herederas situadas al mismo nivel y las inclinaciones endogámicas se hallaban profundamente enraizadas entre la aristocracia provinciana. Basta echar una ojeada al árbol genealógico del maestro de campo Jaume Rosell, IV señor de Benejúzar, el célebre marqués de Rafal de la Guerra de Sucesión y descendiente de un Guillén Rosell que hizo la conquista con Jaime I en el siglo XIII, para percatarse de que en los últimos cien años su linaje se movió en el estrecho círculo de dos familias locales, los Ruíz y los Rocamora.



Tan pronto Jaime Rosell fue instituido primer señor de Benejúzar, se apresuró a fundar sendos mayorazgos en favor de su unigénito y heredero por testamento otorgado en Orihuela en 1.630 conjuntamente con su mujer Isabel Ruíz. Los mayorazgos se hallaban vinculados a las posesiones de la familia en Benejúzar y Tell. Este Jaime Rosell, descendiente por parte materna del Cardenal D. Francisco Desprat, con título de San Sergio y Bacho, heredó de su madre D<sup>ña</sup> Inés Desprat el patronato que su tío fundó por testamento que otorgara en Roma consistente en Capilla puesta bajo la advocación de Santa Catalina y enterramiento en la Catedral de Orihuela. Fue él quien consigue elevar la condición de la tierra comprada a los Martí, Benejúzar, convirtiéndola en lugar "ilustrado con Iglesia, Rectoría y puente" y lo repuebla a partir de 1.609.

A Jaime Rosell le sucede su hijo, el Caballero de Alcántara D. Josep Rosell y Ruíz como II señor de Benejúzar, que fundó conjuntamente con su esposa un mayorazgo en favor de sus hijos. Al hijo de Josep, Alfonso Rosell y Rocamora, Caballero de Calatrava, le sucede Jaime Rosell y Ruíz, como IV señor de Benejúzar, que casó con D<sup>ña</sup> Jerónima de Rocamora, Marquesa de Rafal, no teniendo sucesión.

El señorío es heredado por su sobrino, D. Juan Rosell Roda Rocamora y Tomás, canonigo de la catedral de Orihuela, del que descendieron los Condes de Pinohermoso, luego elevado éste título a Ducado en 1.907, en la persona de D<sup>ña</sup> Enriqueta Roca de Togores, IV Condesa de Pinohermoso, permaneciendo en ésta familia la propiedad de las tierras hasta fechas recientes.



En cuanto a la evolución demográfica del pueblo, los datos más antiguos de que disponemos señalan que había 49 habitantes en el año 1.579 y 63 en 1.590 (la fuente es el Archivo Municipal de Orihuela). A partir de aquí hay un vacío de documentos hasta el siglo XVIII que solo podemos llenar con el número de nacimientos en cada año (Archivo Parroquial de Benejuzar). Se verifica que entre 1.619 y 1.688 el crecimiento es lento, pero a partir de 1.689 el ritmo ascendente de nacimientos se acentúa alcanzándose la media más alta entre 1.791 y 1.800.

EVOLUCION DEMOGRAFICA DE BENEJUZAR  
(MEDIDAS DECENALES 1619-1814)



Escudo de D. Juan Rosell Roda Rocamora y Tomás, V Señor de Benejuzar, sobre la puerta principal del palacio de sus descendientes los Duques de Pinohermoso, antes Condes del mismo título.

La comarca entera fue violentamente azotada, desde Marzo a Julio de 1.648, por una gran epidemia. La peste supuso una hecatombe demográfica para la ciudad de Orihuela y sus alrededores. Los efectos se vieron agravados por la larga crisis de subsistencias que había empezado en 1.625 con una escasa cosecha de trigo que, indirectamente, se vería reflejada en una baja en la curva de bautismos.

Inmediatamente declarada la epidemia (el 2 de Abril) se produjo la huida de los estamentos privilegiados: todos los capitulares de la Catedral, los religiosos de los conventos, los nobles y los ricos. Se quedaron, como siempre, sufriendo las consecuencias, las clases populares. Más del 63% de la población murió.

Esto fue una de las causas, no la única, de la pérdida de la lengua catalana en el Bajo Segura al producirse un considerable vacío demográfico. La región de Murcia en el período de 1.646 al 1.694 experimenta por el contrario un incremento de su población de un 30%. Como resultado de esta situación se origina un fenómeno migratorio: gente de Murcia se desplaza hacia la Vega Baja del Segura a partir de la segunda mitad del S. XVII, lo que contribuirá al cambio lingüístico en la comarca, además, claro está, de la derrota que sufren los partidarios de la Casa de Austria (Archiduque Carlos) frente a los Borbones (Felipe V) durante la Guerra de Sucesión, que supuso para Aragón, Cataluña y Reino de Valencia la pérdida de su autonomía y sus constituciones propias. Orihuela y su comarca fue tomada en 1.706 y la batalla de Almansa, en 1.707, determinó el destino del Reino de Valencia. Uno de los protagonistas de esta Guerra de Sucesión, en la zona oriolana y defendiendo la causa perdedora, fue el maestro de campo Jaume Rosell, IV Señor de Benejuzar y Marques de Rafal.

De los años 1.712-13 tenemos un censo del vecindario de las gobernaciones de Orihuela, Alicante y Elche. Este tipo de censo hacen referencia no al número de habitantes sino de vecinos o familias (casas) existentes.

En el siglo XVIII se realizaron los primeros censos generales en toda España en número de habitantes. Son los censos de Aranda (1769) y de Floridablanca (1787). Los resultados son los que aparecen en el segundo cuadro. Hay que destacar que Benejuzar se encuentra entre los cuatro núcleos más poblados de toda la comarca de la Vega Baja en esa época, sin contar Orihuela: Almoradí con 2.382 – 3.102, Benejuzar



con 2.212 – 2.196, Callosa de Segura con 2.787 – 3.354 y Guardamar con 2.088 – 2.349.

VECINDARIO DE ORIHUELA, ALICANTE Y ELCHE (1712-13)

Gobernación de Orihuela

Localidad	Nº de vecinos	Localidad	Nº de vecinos
Orihuela	1.383	Alicante	1.245
Benferri	22	Villafranqueza	50
Callosa de Segura	268	San Juan	300
La Granja	30	Monforte	127
Formentera	22	Busot	60
La Daya	9	Agost	80
Benejúzar	76	Muchamiel	256
Rafal	20		
Redován	14	TOTAL	2.118
Cox	98		
Albatera	115	Gobernación de Elche	
Puebla de Rocamora	10		
Almoradí	90		
Bigastro	17		
Molins	18		
Aspe	453		
Petrel	184		
Jacarilla	14		
Crevillente	283		
Elda	318		
Monóvar	308		
Guardamar	137		
TOTAL	4.242		

Localidad	Nº de Vecinos
Elche	1.172
Castalla	270
Jijona y La Torre	351
Ibi	308
Tibi	106
Ønil	227
Biar	372
Salinas	21
TOTAL	2.827

POBLACION DEL OBISPADO DE ORIHUELA (1.769 – 1.787)  
(En habitantes)

Localidad	Rango	Corregimiento	1.769	1.787
Agost	Villa	Alicante	1.480	1.877
Aguas	Lugar	Id	379	456
Ayora	Villa	San Felipe	3.537	3.887(1)
Albatera	Id	Orihuela	1.727	2.116
Alicante	Ciudad	Alicante	16.864	16.959(2)
Almoradí	Universidad	Orihuela	2.382	3.102
Aspe	Villa	Id.	4.180	5.025
Benferri	Lugar	Id.	544	677
Benejúzar	Lugar	Id.	2.212	2.196
Benjofar	Lugar	Id.	209	261
Bigastro	Lugar	Id.	1.031	1.192(3)
Busot	Lugar	Alicante	890	1.028
Callosa de Segura	Villa	Orihuela	2.787	3.354
Campo de la Horadada	Lugar	Id.	471	707
Campo de Salinas	Lugar	Id.	1.381	1.183
Catral	Villa	Id.	781	1.638
Caudete	Villa	Murcia	3.368	3.758
Crevillente	Villa	Orihuela	4.779	5.989
Cox	Lugar	Id.	1.033	1.210
Daya	Lugar	Valencia	339	475
Dolores	Villa	PatronatoReal	1.489	2.117
Elche	Villa	Jijona	16.447	18.579(4)
Elda	Villa	Orihuela	3.292	3.734
Formentera	Lugar	Id.	312	448
La Granja	Lugar	Id.	804	790
Guardamar	Villa	Id.	2.088	2.349
Monforte	Villa	Alicante	2.421	2.739
Monovar	Villa	Orihuela	5.015	7.578(5)
Muchamiel	Villa	Alicante	3.520	3.757
Novelda	Villa	Orihuela	4.495	6.584(6)
Ondones de Aspe	Lugar	Id.	115	311
Orihuela	Ciudad	Id.	16.649	22.107(7)
Petrel	Villa	Id.	1.567	1.787
Pinoso	Lugar	Id.	1.053	–
Rafal	Lugar	Id.	1.122	839
Redovan	Lugar	Id.	391	486
Rojales	Lugar	Id.	1.067	1.636
Salinas	Lugar	Jijona	512	521
San Felipe Neri	Villa	PatronatoReal	213	329
San Fulgencio	Villa	Id.	581	895
San Juan	Villa	Alicante	4.424	5.124
Tabarca	Lugar	Id.	–	110
Torre La Mata	Lugar	Orihuela	–	712
Villafranqueza	Lugar	Alicante	988	1.066

Fuente: AH, Censos de Aranda y Floridablanca (ms. 6.162 y leg. 9/6.252)

El panorama que se presenta a finales del siglo XVII en la comarca no es muy optimista. En la obra "Observaciones sobre Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia" de Antonio Joseph Cavanilles, podemos leer:

*"Los habitantes son en corto número para cuidar con esmero el dilatado término, y no todos aman el trabajo: fáltales a infinitos la propiedad, y tal vez por esto no se esfuerzan en mejorar su suerte, ni aseguran subsistencias para sus familias. Nótase indolencia en las mujeres, que lo esperan todo de sus maridos, por lo común jornaleros. De aquí la miseria general de la clase más necesitada; las pobres habitaciones e indecentes barracas cuales se ven en las cercanías de Catral, Benejúzar y otras partes... Es muy grande la porción de frutos que reciben los eclesiásticos y comunidades religiosas, y tan considerable la que se reparten los señores y ricos propietarios que apenas tienen con que subsistir aquellos hombres, a cuyos sudores y fatigas se deben las cosechas".*

Efectivamente, en el caso de Benejúzar, la tierra estaba casi toda en manos del señor del lugar que además tenía todo tipo de atribuciones. La familia Rosell contaba con 507 tahúllas en la huerta de Benejúzar y 300 tahúllas en el campo, además de muchas otras posesiones en otros lugares hasta un total de 17.249 tahúllas. Los nobles eran también propietarios de los lugares y villas. El principal derecho o facultad de la señoría era la jurisdiccional, teóricamente por delegación real, pero de hecho ejercían la jurisdicción con autonomía absoluta. En virtud de este derecho los señores nombraban en los pueblos de su dominio jueces ordinarios y también escribanos públicos y notarios, con lo que se garantizaban, según frase del diputado valenciano en las Cortes de Cádiz (principios del siglo XIX), Aparici y Ortiz, "ejecutores ciegos de sus ideas".

En segundo lugar la señoría implicaba el dominio eminente sobre el territorio, en virtud del cual el señor establecía a sus vasallos, bajo cierto número de pactos y condiciones especificadas, un instrumento público: la carta de población. Como dueño eminente, el señor establecía con el vasallo un contrato privado de enfiteusis (arriendo) por el cual éste venía obligado a pagar un canon anual, en dinero o en especie, o ambos casos a la vez. Por lo común el señor se reservaba la explotación directa de determinados servicios: recaudación de derechos de circulación (peajes, barcajes, portazgos, etc), industrias agrícolas

(hornos, molinos, almazaras, lagares, servicios públicos (tienda, meson, etc.).

La partición de frutos era la forma de pago usual. Así como el pago de los censos de dinero se hacía dos veces al año. Los moradores de Benejúzar pagaban a su señor diez reales en el día de San Miguel y una gallina o tres reales en la Navidad de cada año (Archivo Histórico de Orihuela, citado en la obra "Demografía, economía y sociedad en la comarca del Bajo Segura durante el siglo XVIII" de Juan A. Ramos Vidal).

La Iglesia contribuía de manera directa al mantenimiento de esta situación de miseria de las clases populares por ser un importante propietario agrícola. Además, recibía rentas considerables en concepto de diezmos (impuestos), destinadas en parte a la adquisición de fincas en la huerta y el campo. El estamento eclesiástico, muy numeroso, era uno de los más privilegiados de la explotación del campesinado. Para suavizar y garantizar la pervivencia del sistema, la caridad en forma de limosnas paliaba, en escasa medida, las necesidades de los mismos que padecen una injusta distribución de la propiedad y una excesiva carga sobre su trabajo.

Respecto a las abusivas condiciones feudales en los lugares de señorío, el profesor don Miguel Artola en su obra "Los orígenes de la España contemporánea", tomo I pag. 80, pone un ejemplo referido a Benejúzar.

*"Era frecuente, cuando no sistemático, que los señores arrendasen sus privilegios al mejor postor para lo cual habían de autorizarle a vender con un sobreprecio sobre el normal de los lugares de realengo, al tiempo que prohibían a los vecinos abastecerse en otros lugares, de donde nace venderse en Benejúzar los géneros de primera necesidad, como el pan, vino, aceite y demás comestibles estancados en las mencionadas tiendas a precios excesivamente más altos que en los demás vecinos. "¿Será esclavitud, señor, – se quejan los de Benejúzar –, el que se nombre una justicia con su asesor por antojo de este señor territorial y que no nos permita aún salir fuera a comprar el pan, vendiéndose en este pueblo en su panadería (regalía del señor) a la mitad más del precio de su valor? ¿Será esclavitud que haya una tienda, regalía del señor, en que se le haya de contribuir un cuarto por libra y un real por cántaro de vino por derecho territorial? ¿Será esclavi-*



*tud no recibir este pueblo un dinero de limosna del señor territorial y hacernos pagar a un tiempo siete contribuciones que antes pagaba el señor? En fin, hasta el cura de Cuaresma, nombramiento y regalía del señor, ¿lo hemos de mantener y pagar?"*

La considerable concentración de la propiedad, la gran cantidad de lugares de señorío y los diezmos pagados a la Iglesia engendran irritantes desigualdades, estancamiento económico, hambre y mendicidad. Una parte de ésta población pobre y desarraigada buscará en el bandolerismo un medio de vida y, más tarde, en nuestra Guerra de Independencia, la guerrilla dará forma legal al bandidaje. En 1.810 en la huerta de Catral se formó una partida de guerrilleros al mando de Juan de Dios Casaús. Por el campo de Benejúzar, en 1.812, había cuadrillas de bandidos que robaban y asesinaban según se recoge en el Archivo Histórico de Orihuela, Protocolos de Joaquín Tomás, folio 336v.

Otras veces se originaron motines de carácter antifeudal cuando la situación llegó al máximo al producirse una intensa hambre. Las primeras décadas del siglo XIX fueron muy desgraciadas para toda la comarca y muy especialmente para Benejúzar. A principios de 1.808 hubo una gran sequía. El trigo se pagaba a 70 reales la fanega y entre las clases populares existía un notable desasosiego por la subida del precio del pan. Más adelante, en 1.811 y 1.812, la Vega Baja sube el impacto de la fiebre amarilla. El precio del trigo alcanzó su cota más alta, 108 reales la fanega, desde la escalada de 1.800. Los alcaldes de Albaterra, Benejúzar y Redovan, ante la escasez de trigo que había, se incautaron del grano perteneciente al diezmo eclesiástico negándose a darselo a la Iglesia (Archivo Catedral de Orihuela, 1.812). Se trata de pueblos de señorío donde ya en 1.766 hubo fuertes rebeliones antiseñoriales y, ahora que el poder feudal y de la Iglesia parecían en crisis, aprovecharon las circunstancias para adoperarse de una tributación típica del sistema que los explotaba ("Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencia en Valencia, siglo XVIII" de J.M. Palop Ramos).

En Marzo de 1.829 un terremoto destruyó completamente el pueblo y provoca su reconstrucción en un nuevo emplazamiento. Leemos en una carta dirigida a S.M. el rey por el obispo de Orihuela, Felix Herrero Valverde:

*"El 21 del corriente, sábado al anochecer, sucedió el espanto-*

*so terremoto de que ya tendrá noticia V.M. ... Almoradí, Benejúzar, Rafal, Formentera, Torre vieja y Torre la Mata han sido totalmente asolados, sin que quede en ellos una sola casa habitable. Poco menos sucede a los de Rojales y Guardamar. Diez iglesias parroquiales enteramente destruidas, y otras tantas ruinosas e inservibles... El lunes 23 me puse en camino y me dirigí primero a Almoradí. Allí vi una montaña de escombros formada por sus 300 casas, hermosa parroquia y convento ... Así los consolé del modo que pude, y a las doce del día salí para Benejúzar, que dista una hora. Igual en todo es la pintura de este pueblo a la de Almoradí ... Ya habían sacado de entre las ruinas 56 cadáveres y creían pasarían de 100 ... Pasé a Rafal totalmente arruinado. Allí no han muerto más que dos ..."*

Otra versión del suceso:

*"Serían como las seis y media de la tarde, cuando manifestando el cielo un aspecto obscuro y triste, y sintiéndose una grande suspensión y calma, de repente se conmueve la tierra con horroroso estruendo y un sacudimiento inexplicable, que en solo un minuto hace multitud de víctimas, asola muchos pueblos, arruina cinco mil y más casas, destruye veinte y ocho parroquias, mata infinitos ganados, inutiliza cosechas, abre millares de bocas y respiraderos, como para tragar en ellos y preparar el sepulcro a los míseros mortales, y no deja tras de sí sino el estrago y la consternación más espantosa ... Quedan delineados en esta pintura Almoradí los funestos estragos causados en Benejúzar, Formentera, Rafal, Daya Nueva, Algorfa y caserío de La Marquesa, iguales en todo, menos en el número de muertos, aunque en Benejúzar, población más corta que Almoradí, son ciento estos, y más los heridos."*

Tres años después de los seísmos, el obispo de Orihuela dirige una carta al Rey haciendo balance de la reconstrucción de los pueblos de la comarca y de la inversión de los caudales remitidos para dicha reedificación:

*"Con los inmensos recursos que la Real munificencia de V.M. se digno mandar entregar para el socorro de las víctimas de los terremotos, y con los que a exemplo de V.M. ha dispensado y contribuido su Real familia, su heroico y fiel Ejército y la*

Nación toda, se ha podido acudir y se han remediado tantas necesidades y tantas desgracias ... Se han construido cuatro pueblos nuevos, y en ellos 1.282 casas, y se han hecho en los mismos la plantación general de árboles en sus plazas calles y egidos. Todo conforme a los planos del ingeniero Director General de Correos y Caminos D. José Agustín Larramendi ... Benejúzar, construido en distinto sitio del que antes ocupaba y no sujeto a las inundaciones del Segura como aquel, se halla situado ahora en medio de dos caseríos de más de 60 casas cada uno, que antes hacían como dos poblaciones separadas entre sí y del pueblo antiguo, y ahora forman una con el nuevo, a el que están unidos. Consta este de 186 casas en 13 manzanas de 30 a 80 pies de frente y 50 a 60 de fondo. Las casas son de alguna más capacidad que la de los pueblos anteriores. De éstas se han dado construidas 36 a las viudas y propietarios pobres, y las demás las han construido sus propios dueños en igual forma que se ha hecho en Guardamar y Almoradí. Tiene una plaza espaciosa de 360 pies de larga por 330 de ancha, y en el centro su iglesia parroquial, que se esta construyendo. Se ha invertido en la construcción de éste pueblo, incluso en la composición de su puente sobre el Segura, arruinado en su mayor parte, seiscientos tres mil quinientos cuarenta reales. En el terreno comprado para el nuevo pueblo, diez mil setecientos setenta y un reales. En socorros a sus habitantes la de ciento veinte y ocho mil quinientos setenta y cinco reales. Se ha construido parroquia provisional en edificio que se ha de destinar despues para casas de algunos propietarios que las perdieron. El apeo y deslinde general de los nuevos pueblos, se ha ejecutado conforme a lo mandado por V.M. El original está colocado en el Archivo de la Dignidad Episcopal, existente en el Seminario Conciliar de ésta ciudad. Tuve el honor de dirigir a vuestra Secretaría de Gracia y Justicia los de Guardamar, Almoradí y Benejúzar, y está preparada copia para el archivo del Ayuntamiento de cada pueblo. Se están dando ya conforme al original los títulos de pertenencia y propiedad a los dueños de las casas, en cumplimiento de lo mandado por V.M. en su Real Orden de 19 de septiembre de 1.830".

No fue éste terremoto la última desgracia que sufrió el pueblo en las primeras décadas del siglo XIX. Durante los meses de Junio a Agosto del año 1.834 la comarca pedeció una epidemia de cólera que

tuvo en Benejúzar una incidencia muy superior a otros pueblos.

El 6 de Julio el gobernador da parte al Gobierno de que la enfermedad reinante en la huerta de Orihuela se ha propagado a algunos pueblos más, y acompaña nota de su estado, a saber: en Orihuela del 27 al 28 de Junio 236 enfermos, en Albaterra 148, en Almoradí 170, en Benejúzar 117. En todo el mes de Julio se seguirá extendiendo la enfermedad como ponen de manifiesto los cuadros siguientes.

13 de Julio.- Provincia de Alicante:

LOCALIDAD	FECHAS	ENFERMOS	SANADOS	FALLECIDOS
Almoradí .....	30 Junio - 3 Julio	81	38	7
Benejúzar .....	29 Junio - 5 Julio	224	14	2
Callosa de Segura .....	1 Julio - 3 Julio	36	28	2
Catral .....	2 Julio - 3 Julio	43	12	4
Cox .....	3 Julio	23	-	-
Granja de Rocamora .....	1 Julio - 2 Julio	47	17	2
Guardamar .....	2 Julio - 4 Julio	91	21	4
Orihuela .....	2 Julio - 3 Julio	141	20	16
Rojales .....	2 Julio - 4 Julio	15	1	3

13 de Julio.- Provincia de Alicante:

LOCALIDAD	FECHAS	ENFERMOS	SANADOS	FALLECIDOS
Albaterra .....	5 - 8 Julio	30	4	8
Almoradí .....	4 - 6 Julio	69	28	7
Benejúzar .....	8 Julio	203	6	3
Bigastro .....	8 Julio	3	2	-
Catral .....	6 - 8 Julio	43	10	7
Cox .....	5 Julio	23	-	1
Crevillente .....	6 - 9 Julio	50	25	13
Dolores .....	30 Junio - 6 Julio	109	40	9
Granja de Rocamora .....	6 - 9 Julio	49	10	2
Guardamar .....	7 Julio	76	5	2
Orihuela .....	4 - 8 Julio	243	36	76
Rojales .....	5 - 9 Julio	14	7	2



Desconocemos las causas que hicieron que en Benejúzar, con menos habitantes que Almoradí, y muchos menos que Orihuela, tuviera del 29 de Junio al 5 de Julio 224 enfermos y el 8 de Julio hubiese 203. La epidemia fue sin duda un duro golpe para el pueblo al poco tiempo del terrible terremoto que motivo la reconstrucción en su nuevo emplazamiento.

A partir de estas fechas los datos deben ser más abundantes e interesantes por referirse a una época más reciente y que configura Benejúzar tal como lo conocemos, con las nuevas formas de la propiedad agrícola (fin del período feudal y desaparición del señorío), las nuevas estructuras administrativas y políticas (Ayuntamiento como tal, separación y disminución del poder eclesiástico, y acontecimientos tan importantes como la Guerra Civil, entre otros).



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENEJUZAR**

